



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de noviembre de 2024)

Andalucía  
Aragón  
Asturias  
Balears

Canarias  
Cantabria  
Castilla-La Mancha  
Castilla y León

Cataluña  
Ceuta  
Extremadura  
Galicia

La Rioja  
Murcia  
País Vasco  
Valencia

### ANDALUCÍA (CC. AA.)

#### Apertura de centros de trabajo o reanudación de actividad. Formulario de comunicación.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba el formulario de comunicación de apertura de centros de trabajo o reanudación de actividad.

(BOJA de 5 de noviembre de 2024)

#### Personas con problemas de adicciones. Fomento del empleo. Subvenciones.

ORDEN de 5 de noviembre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes».

(BOJA de 11 de noviembre de 2024)

### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.

ORDEN PEJ/1330/2024, de 25 de octubre, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2025, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 6 de noviembre de 2024)

#### Fiestas locales. Año 2025. Huesca.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, de la Subdirectora Provincial de Trabajo de Huesca, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2025, en los municipios de la provincia de Huesca.

(BOA de 14 de noviembre de 2024)

#### Fiestas locales. Año 2025. Teruel.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, del Subdirector Provincial de Trabajo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2025, en los municipios de la provincia de Teruel.

(BOA de 14 de noviembre de 2024)

## Fiestas locales. Año 2025. Zaragoza.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2025, en los municipios de la provincia de Zaragoza.

(BOA de 14 de noviembre de 2024)

## ASTURIAS (CC. AA.)

### Impulso a pymes y grandes empresas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2024, del Principado de Asturias, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la diversificación económica de los territorios en el ámbito del Principado de Asturias mediante el impulso a pymes y grandes empresas.

(BOPA de 14 de noviembre de 2024)

### Personas desempleadas con discapacidad. Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la contratación indefinida de personas desempleadas con discapacidad (del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2025 ambos inclusive).

El plazo de presentación de solicitudes para los contratos formalizados desde el 1 de junio de 2023 hasta la fecha de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias será de 10 días hábiles.

Para los contratos suscritos desde su publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y hasta el 31 de mayo de 2025 el plazo será de un mes desde la formalización del contrato.

(BOPA de 15 de noviembre de 2024)

### Personas trabajadoras con discapacidad. Coste salarial. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones al coste salarial de las personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo radicados en el Principado de Asturias y a sus unidades de apoyo 2024-2025: subvenciones adicionales al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 15 de noviembre de 2024)

### Personas trabajadoras con discapacidad. Coste salarial. Unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones al coste salarial de las personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo radicados en el Principado de Asturias y a sus unidades de apoyo 2024-2025: subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de junio de 2024.






---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 15 de noviembre de 2024)*

## **Personas trabajadoras con discapacidad. Coste salarial. Subvenciones. Unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones al coste salarial de las personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo radicados en el Principado de Asturias y a sus unidades de apoyo 2024-2025: subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 15 de noviembre de 2024)*

## **Personas trabajadoras con discapacidad. Coste salarial. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones al coste salarial de las personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo radicados en el Principado de Asturias y a sus unidades de apoyo 2024-2025: subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 15 de noviembre de 2024)*

## **Personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad. Coste salarial. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones al coste salarial de las personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo radicados en el Principado de Asturias y a sus unidades de apoyo 2024-2025: subvenciones adicionales al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 15 de noviembre de 2024)*

## **BALEARES (CC. AA.)**

### **Microempresa, pequeña y media empresa. Ayudas. Años 2024-2025.**

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2024, del presidente de la Agencia de Desarrollo Regional de las Illes Balears por la que se aprueba la convocatoria para los años 2024 y 2025 de ayudas a la microempresa, pequeña y media empresa de carácter industrial





de las Illes Balears que tengan aprobadas operaciones financieras avaladas por una Sociedad de Garantía Recíproca, para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas.

---

El plazo para presentar las solicitudes es desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el día 1 de octubre de 2025 o hasta el posible agotamiento, dentro de este periodo, de la cuantía económica asignada a esta convocatoria.

---

*(BOIB de 7 de noviembre de 2024)*

### SOIB Orientación Itinerarios Integrales de Inserción. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Empleo y Energía, y presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones «SOIB Orientación Itinerarios Integrales de Inserción para los ejercicios 2025 y 2026», cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Baleares del FSE+ para el periodo 2021-2027.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días hábiles desde el día siguiente al que esta Resolución se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

---

*(BOIB de 7 de noviembre de 2024)*

### Consejo de Cooperación de las Illes Balears.

DECRETO 46/2024 de 8 de noviembre del Consejo de Cooperación de las Illes Balears.

*(BOIB de 9 de noviembre de 2024)*

### Trabajo y formación. Subvenciones.

ORDEN 39/2024, de 11 de noviembre, del consejero de Empresa, Empleo y Energía de modificación de la Orden del consejero de Trabajo y Formación de 4 de mayo de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de trabajo y formación.

*(BOIB de 12 de noviembre de 2024)*

## CANARIAS (CC. AA.)

### Proyectos generadores de empleo dirigidos a jóvenes. Subvenciones.

ORDEN de 22 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo, en colaboración con los Cabildos Insulares y/o sus Entidades Públicas vinculadas o dependientes, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, dirigidos a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

*(BOCA de 5 de noviembre de 2024)*

### Consejerías del Gobierno de Canarias.

DECRETO 189/2024, de 4 de noviembre, de modificación del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

*(BOCA de 5 de noviembre de 2024)*

## Proyectos de interés general para atender fines de interés social, con cargo al IRPF. Subvenciones.

ORDEN de 28 de octubre de 2024, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se aprueban las bases reguladoras de carácter indefinido que han de regir en la concesión de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

(BOCA de 12 de noviembre de 2024)

## CANTABRIA (CC. AA.)

### Personas cuidadoras de personas en situación de dependencia. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden ISO/14/2024, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a las personas cuidadoras de personas en situación de dependencia perceptoras de prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

---

El plazo para la presentación de solicitud comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará en el plazo de diez días hábiles contados desde esa fecha.

---

(BOC de 6 de noviembre de 2024)

## CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

### Dependencia. Participación económica de personas beneficiarias.

DECRETO 75/2024, de 29 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que se regula la participación económica de las personas beneficiarias en la financiación de determinados servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia y del sistema público de servicios sociales de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 7 de noviembre de 2024)

### Asesoramiento y tutorización a personas emprendedoras. Ayudas.

ORDEN 188/2024, de 31 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se modifica la Orden 165/2018, de 15 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el asesoramiento y tutorización a personas emprendedoras, en el marco del Plan regional de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento.

(DOCM de 11 de noviembre de 2024)

### Programa Retorno del Talento. Subvenciones.

DECRETO 77/2024, de 5 de noviembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que se modifica el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento.

(DOCM de 14 de noviembre de 2024)

## Programa Talleres+. Subvenciones.

ORDEN 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+.

(DOCM de 11 de noviembre de 2024)

## CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

### Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.

ORDEN IEM/1115/2024, de 25 de octubre, por la que se establece el calendario de domingos y días festivos de apertura autorizada para los establecimientos comerciales en la Comunidad de Castilla y León, durante el año 2025.

(BOCL de 4 de noviembre de 2024)

### Zonas farmacéuticas. Delimitación y actualización.

ORDEN SAN/1135/2024, de 29 de octubre, por la que se establece la delimitación y actualización de las zonas farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 5 de noviembre de 2024)

### Autorización de centros para personas en situación de vulnerabilidad.

ORDEN FAM/1160/2024, de 28 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se establecen los requisitos mínimos y específicos de autorización de los centros para personas en situación de vulnerabilidad.

(BOCL de 7 de noviembre de 2024)

### Fomento de la contratación temporal de personas desempleadas. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a fomentar la contratación temporal de personas desempleadas, en el ámbito de la colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general y social, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2024.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto.

---

(BOCL de 13 de noviembre de 2024)

### Vivienda. Subvenciones.

ORDEN MAV/1208/2024, de 13 de noviembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de modificación del anexo a la Orden MAV/1420/2022, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda y a la mejora de la accesibilidad de las viviendas, en el marco del plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, en la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 15 de noviembre de 2024)

**CATALUÑA** (CC. AA.)**Departamento de Salud. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN SLT/3881/2024, de 18 de octubre, por la que se abre la convocatoria para el año 2025, para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin afán de lucro que realicen actuaciones en el ámbito de la salud para el fomento de la salud, el apoyo a los pacientes y a las familias (ref. BDNS 794178).

---

El plazo máximo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

---

(DOGC de 5 de noviembre de 2024)

**Proyectos empresariales en el marco del Fondo de Transición Nuclear. Subvenciones.**

ORDEN EMT/222/2024, de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria de subvenciones para la red de impulso a los proyectos empresariales en el marco del Fondo de Transición Nuclear.

(DOGC de 6 de noviembre de 2024)

**Acciones de apoyo a la formación. Año 2024.**

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 de las acciones de apoyo a la formación, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (ref. BDNS 794701).

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud de las subvenciones para realizar las acciones de apoyo a la formación empieza a las 9.00 h del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el día 25 de noviembre de 2024 a las 14.00 h.

---

(DOGC de 8 de noviembre de 2024)

**Actuaciones en el ámbito de la salud de prevención, atención integral, reducción de daños y formación en el ámbito de las drogodependencias. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN SLT/3879/2024, de 18 de octubre, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin afán de lucro, para las actuaciones en el ámbito de la salud de prevención, atención integral, reducción de daños y formación en el ámbito de las drogodependencias y las adicciones comportamentales (ref. BDNS 794182).

---

El plazo máximo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

---

(DOGC de 11 de noviembre de 2024)

**Servicio Experimental de Protección de Emergencia de Jóvenes Migrados Solos (SPE).**

RESOLUCIÓN DSI/3950/2024, de 31 de octubre, por la que se incluye el anexo 55 en la Orden TSF/218/2020, de 16 de diciembre, para la provisión de los servicios de la Red de Servicios Sociales de Atención Pública, correspondiente a las condiciones de ejecución para el Servicio Experimental de Protección de Emergencia de Jóvenes Migrados Solos (SPE), en régimen de gestión delegada, y se modifica el anexo 19, correspondiente a las condiciones de ejecución para el Servicio Experimental de Protección de Emergencia de Jóvenes Migrados Solos (SPE), en régimen de concierto social.

(DOGC de 11 de noviembre de 2024)

## Departamento de Salud

ORDEN SLT/230/2024, de 12 de noviembre, por la que se modifica la Orden SLT/168/2024, de 15 de julio, por la que se determinan para el año 2024 los precios unitarios para la contraprestación de la atención hospitalaria y especializada.

(DOG de 15 de noviembre de 2024)

## CEUTA (CC. AA.)

### Fomento del empleo. «Creación/modernización de proyectos empresariales innovadores». Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, D.<sup>a</sup> Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba la 3.<sup>a</sup> Convocatoria de las ayudas para «creación/modernización de proyectos empresariales innovadores», al objeto de fomentar las actividades de inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial, comercial y de servicio, en el marco del Programa FEDER Ceuta 2021-2027.

---

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la convocatoria y hasta el 30 de diciembre de 2024.

---

(BOCCE de 15 de noviembre de 2024)

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueba la segunda convocatoria del ejercicio 2024 de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa CRISOL FORMAS (Crisol-For+).

---

El plazo para presentar solicitudes será de diez días hábiles, a computar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 11 de noviembre de 2024)

### Familias numerosas.

DECRETO 138/2024, de 5 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la expedición y renovación del título que acredita dicha condición y categoría en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 11 de noviembre de 2024)

### Promoción internacional de la pyme extremeña. Ayudas.

DECRETO 137/2024, de 5 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, dirigidas a la promoción internacional de la pyme extremeña.

(DOE de 12 de noviembre de 2024)

### Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2024, del Consejero, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 13 de noviembre de 2024)

### Fomento y consolidación del empleo en la economía social. Incorporación de socios de trabajo o socios trabajadores. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 123/2024, de 24 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras del Programa para el fomento y consolidación del empleo en la economía social, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, de las subvenciones para el Programa I: «Creación de empleo mediante la incorporación de socios de trabajo o socios trabajadores».

Para el Programa I, en el periodo de vigencia de la convocatoria, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación.

La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 15 de noviembre de 2024)

### Fomento y consolidación del empleo en la economía social. Contratación indefinida de personal técnico en sociedades cooperativas. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 123/2024, de 24 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa para el fomento y consolidación del empleo en la economía social, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, de las subvenciones para el Programa II: «Apoyo a la contratación indefinida de personal técnico o con funciones de carácter gerencial o directivo, en sociedades cooperativas, sociedades laborales y sus entidades asociativas».

Para el Programa II, en el periodo de vigencia de la convocatoria, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación.

La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 15 de noviembre de 2024)

### Fomento y consolidación del empleo en la economía social. Tarifa cero para autónomos societarios. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 123/2024, de 24 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras del Programa para el fomento y consolidación del empleo en la economía social, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, de las subvenciones para el Programa III: «Tarifa cero para autónomos societarios de sociedades cooperativas y sociedades laborales».

Para el Programa III, en el periodo de vigencia de la convocatoria, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación.





La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 15 de noviembre de 2024)

### Fomento y consolidación del empleo en la economía social. Consolidación del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 123/2024, de 24 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras del Programa para el fomento y consolidación del empleo en la economía social, en el ámbito de la Comunidad de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, de las subvenciones para el Programa IV: «Ayudas destinadas a fomentar la consolidación del empleo».

Para el Programa IV, en el periodo de vigencia de la convocatoria, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación.

La convocatoria tiene una vigencia de un año y se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, junto al presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 15 de noviembre de 2024)

### Inserción laboral. Programa Colaborativo Rural «ATENEO». Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2024 dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural «ATENEO» que hayan obtenido evaluación positiva.

1. El plazo de vigencia de la convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de nueve meses a partir del día siguiente al que se publique en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) la presente resolución. La resolución y el extracto de la convocatoria se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura conforme a lo previsto en el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Los interesados deberán solicitar las subvenciones, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la contratación. En el caso de que en el plazo anterior no se hubiere aprobado la convocatoria, el citado plazo de un mes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.
3. La presentación de las solicitudes fuera del plazo establecido dará lugar a su inadmisión sin más trámites, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(DOE de 15 de noviembre de 2024)

## GALICIA (CC. AA.)

### Proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia. Promoción de los beneficios sociales y económicos.

LEY 2/2024, de 7 de noviembre, de la Comunidad Autónoma de Galicia, de promoción de los beneficios sociales y económicos de los proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia.

(DOG de 11 de noviembre de 2024)

### Fiestas laborales de carácter local. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2025, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 14 de noviembre de 2024)

## LA RIOJA (CC. AA.)

### Consolidación del Trabajo Autónomo. Subvenciones.

ORDEN EIE/80/2024, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Orden EIE/9/2024, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, destinadas a la consolidación del Trabajo Autónomo Riojano, en régimen de concesión directa.

(BOR de 7 de noviembre de 2024  
y corrección de errores de 15 de noviembre de 2024)

## MURCIA (CC. AA.)

### Personas desempleadas menores de 30 años. Desarrollo por entidades locales de programas experienciales de carácter específico. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de octubre de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo por entidades locales de programas experienciales de carácter específico, dirigidos a personas desempleadas menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus, ejercicio 2024.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días, a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 7 de noviembre de 2024)

### Apertura e establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.

ORDEN de 31 de octubre de 2024 de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se determina el calendario de apertura autorizada de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2025.

(BORM de 8 de noviembre de 2024)

### Personas desempleadas menores de 30 años. Programas experienciales de carácter específico. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 6 de noviembre de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo por entidades sin ánimo de lucro de programas experienciales de carácter específico, dirigidos a personas desempleadas menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus, ejercicio 2024.




---

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días, a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 12 de noviembre de 2024)*

## Colectivos vulnerables con dificultades de inserción laboral. Proyectos integrales de empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de proyectos integrales de empleo para colectivos vulnerables con mayores dificultades de inserción laboral.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del extracto de esta convocatoria.

---

*(BORM de 12 de noviembre de 2024)*

## Programa Mi Primer Empleo. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de noviembre de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2024 para la concesión de subvenciones del “Programa Mi Primer Empleo”, Subprograma “Mi Primer Empleo en Entidades Locales” cofinanciadas por EL FSE PLUS 2021-2027.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del extracto de esta convocatoria.

---

*(BORM de 12 de noviembre de 2024)*

## Promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales. Subvenciones.

ORDEN de 11 de noviembre de 2024 de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

*(BORM de 13 de noviembre de 2023)*

## PAÍS VASCO (CC. AA.)

### Consejo Vasco para la Inclusión.

DECRETO 307/2024, de 22 de octubre, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Consejo Vasco para la Inclusión.

*(BOPV de 5 de noviembre de 2024  
y corrección de errores de 8 de noviembre de 2024)*

### Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

DECRETO 317/2024, de 29 de octubre, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

*(BOPV de 11 de noviembre de 2024)*

**Departamento de Salud.**

DECRETO 319/2024, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud.

*(BOPV de 11 de noviembre de 2024)*

**Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico.**

DECRETO 320/2024, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico.

*(BOPV de 11 de noviembre de 2024)*

**VALENCIA (CC. AA.)****DANA. Medidas administrativas y económico-presupuestarias.**

DECRETO LEY 11/2024, de 12 de noviembre, de la Comunitat Valenciana, del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas y económico-presupuestarias para facilitar la respuesta de la Generalitat como consecuencia de la DANA sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024.

*(DOGV de 12 de noviembre de 2024)*